

CONQUISTADORAS Y EXILIADAS: FORMACIÓN Y PROFESIÓN DE LAS EXILIADAS INTELECTUALES EN MÉXICO

*María Poveda Sanz
Universidad Complutense de Madrid*

En España, en las primeras décadas del siglo XX, se produce una constante reformulación y puesta en práctica de una serie de iniciativas (educativas, económicas, políticas, etc.) conducentes a un nuevo modelo de Sociedad en donde, entre otras cosas, las mujeres tienen cabida como sujetos activos fuera de la esfera privada. Como resultado de todo ese proceso de transformación de la Sociedad, la II República se convierte en uno de los periodos de mayor esplendor en el campo de acción de las mujeres como ciudadanas de plenos derechos y deberes.

La élite femenina queda representada por todas aquellas españolas a las que oficialmente se les abrieron las puertas a todos los niveles de instrucción, a nuevos trabajos (matrona, secretaria, telefonista, etc.) o trabajos tradicionalmente de hegemonía masculina (institutos de segunda enseñanza, universidades, laboratorios, etc.); que lograron derechos sociales y políticos (como el derecho al voto) que las equiparaban con el resto de españoles; o, que obtuvieron cierta notoriedad por su militancia en partidos políticos, sindicatos y asociaciones.

El estallido de la Guerra Civil y la posterior llegada de la Dictadura franquista, hace que éstas vean truncadas tanto su vida personal como profesional, hasta el punto de verse obligadas a iniciar un exilio forzoso. En esta comunicación se dan a conocer algunos casos de aquellas asiladas políticas en México que ya desempeñaban un trabajo remunerado en su país natal, como fueron: Adela Barnes González; Ángela Campos de Botella; Carmen Eva Nelken (“Magda Donato”); Concepción Albornoz; Concepción Méndez Cuesta; Encarnación Fuyola Miret; Enriqueta Ortega; Ernestina de Champourcin; Estrella Cortichs Viñals; Isabel de Palencia de Oyárzabal (“Beatriz Galindo”); Josefina Oliva y Teixell; Juana Ontañón; Julia Álvarez Resano; Margarita Nelken; María Dolores Pérez Enciso; María Luisa Álvarez Santullano; María Zambrano; Matilde Cantos (“Márgara Seonae”); Matilde de la Torre; Matilde Huici; Mercedes Maestre; Petra Barnes González; Rosa Poy Martí; Serafina Palma Delgado; Trinidad Arroyo Villaverde; Veneranda García-Blanco Manzano; y, Victoria Kent.

LAS MUJERES EN ESPAÑA: AVANCES Y PERMANENCIAS HASTA EL FINAL DE LA GUERRA CIVIL

En esta primera parte, vamos a comentar cómo era el panorama educativo, laboral y político de las españolas. Paralelamente, ofrecemos algunos datos sobre cómo fue la trayectoria de las profesionales que tuvieron que abandonar España y rehacer sus vidas en otro país¹.

1.1 Educación

Los inicios del siglo XX se caracterizan por las altas tasas de analfabetismo imperante, especialmente entre las mujeres². No obstante, a lo largo de esas primeras décadas asistimos a una lenta pero creciente escolarización de las mujeres en los niveles educativos obligatorios (primaria) y postobligatorios (segunda enseñanza y universidad), ¿a qué puede deberse?

Fruto de los debates producidos en el último tercio del siglo XIX (en los Congresos Pedagógicos de 1882 y 1892, por ejemplo), de iniciativas pedagógicas privadas promotoras de igualdad (por iniciativa o

1) Para algunas, México fue un país de tránsito hacia otros países americanos o ese país que les acogía tras un periplo por países europeos; para otras, México se convierte en su segunda patria, no regresando al país del que habían huido; y, en pocos casos, de nuevo, volverían a España.

2) Para el año 1900, había más de un 71% de analfabetas si tenemos en cuenta a toda la población (Capel Martínez, 1986; Anderson y Zinsser, 1992; Palacio Lis, 1992; Folguera Crespo, 1997); si contabilizamos sólo a las personas mayores de diez años, hablaríamos de aproximadamente un 66% de analfabetismo femenino (Capel Martínez, 1986; De Gabriel, 1997; Viñao, 2004).

influencia directa de la Institución Libre de Enseñanza), de los avances en política educativa, etc., el siglo XX inicia su andadura con una apertura de miras, con nuevas perspectivas socioculturales.

Poco a poco se normaliza la presencia de mujeres en la educación básica³, se extiende entre las familias la necesidad de escolarizar a sus hijas, de facilitarlas una instrucción mínima que las prepare para la vida familiar a la que están destinadas (como buenas esposas, madres y/o amas de casa).

A nosotras, las niñas, nos enseñaban en la escuela materias distintas a las que aprendían los niños; a ellos los preparaban para que después siguieran estudios superiores; nosotras en cambio, recibíamos cursos de asejo, economía doméstica, labores manuales y otras cosas que nos harían pasar de colegialas a esposas, mujeres de sociedad, madres de familia (Testimonio de Concepción Méndez, recogido en Ulacia Altolaiguirre, *Memorias habladas, memorias armadas*, Madrid, Mondadori, 1990, p. 27)⁴.

Por otra parte, los sistemas económicos y políticos cambian, y los discursos en uno u otro sentido se suceden: se valoran los beneficios de incluir a las mujeres en la esfera pública, la potencial fuerza que podrían ofrecer tanto a nivel político (voto ciudadano), como económico (población activa) y formativo (descenso de analfabetismo e instrucción a todos los niveles), sin olvidar su papel social como esposas, madres e hijas.

A nivel de política educativa, se aprueban una serie de disposiciones legales que van a reformar la práctica educativa: la coeducación⁵ en la enseñanza obligatoria se aprueba en 1909 y, en ese mismo año, se crea un centro de formación de profesionales de la educación que acoge por igual a hombres y mujeres. Esto es a nivel de enseñanza primaria, pero sin duda lo que va a marcar un hito en la historia de las mujeres es la aprobación, un año después, de una normativa que iba a derogar la prohibición a las mujeres de acceder libremente a estudios no obligatorios (segunda enseñanza y universidad). A lo largo del primer tercio del siglo XX se van dando avances y retrocesos, de mayor o menor calado, pero que intentan dar respuesta a las demandas sociales.

Tabla I. “Avances de las mujeres en la esfera pública: EDUCACIÓN”
1904: Se establece el Título académico de “Matrona”
1907: Creación de la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (JAEIC)
1909: Creación de la Escuela Superior del Magisterio / Normalización de las practicas “coeducativas” en la enseñanza primaria
1910: Acceso Libre de las mujeres a la enseñanza no obligatoria
1911: Apertura de la Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer
1915: Apertura de la Residencia de Señoritas
1916: Se establece el Título académico de “Taquígrafa-mecanógrafa”
1917: Se establece el Título académico de “Enfermera”
1918: Creación del Instituto-Escuela en Madrid / Se funda el Liceo Femenino en Madrid
1922: Creación de Escuelas Maternales
1930: Apertura de institutos nacionales femeninos en Madrid (“Infanta Beatriz”) y en Barcelona (“Infanta Cristina”)

3) En los *Anuarios Estadísticos de España* (Instituto Nacional de Estadística, www.ine.es) queda registrado que, para el curso 1932 – 1933, las niñas son ligeramente más que los niños, un 50’17% y un 49’83%, respectivamente. En cambio, para ese mismo curso, frente al 73’22% de alumnos de institutos nacionales había un 26’78% de mujeres; y, en el caso de los estudios superiores, la diferencia para ese curso era aún mayor, siendo el 93’58% hombres y el 6’42% mujeres.

4) Esta madrileña trabajó como editora (tenía su propia imprenta) y escritora (poesía) antes de su exilio. En el fragmento de las memorias recogidas por su nieta Paloma Ulacia, comenta su experiencia en el Colegio francés Santa Genoveva (Madrid).

5) En 1934 se suprime el régimen coeducativo y no se vuelve a restablecer hasta 1937, en plena Guerra Civil.

Para las hijas de familias de clase media, acceder al bachillerato o a enseñanzas profesionales suponía una alternativa que les permitía su subsistencia material (en el caso de permanecer solteras) o el complemento a su dote, el “barniz intelectual” que cada vez era más valorado de cara a asegurar un buen matrimonio. Comparativamente, el bachillerato (que eran los estudios previos para acceder a la universidad) era una opción reducida aunque cada vez más demandada por las mujeres. Para algunas mujeres poder cursar el bachillerato no impidió que, por prejuicios sociales o familiares, vieran aniquilados sus deseos de proseguir estudios superiores. Es el caso de *Ernestina de Champourcín*, a la que a pesar de disfrutar de un ambiente familiar culto y cursar el bachillerato en el Instituto Cardenal Cisneros de Madrid, no la permitieron continuar sus estudios (Miró 1993:3-4).

Mayor suerte tuvo *Enriqueta Ortega* que, a pesar de las dudas de su padre, sí llegó a estudiar en la universidad:

La mayoría de ellas la escogen al no poder estudiar el bachillerato, bien por motivos económicos, o por los prejuicios sexistas del padre en contra de la coeducación, como aparece en este caso: “Yo le dije a papá: ‘Mira, quiero estudiar el bachillerato y entrar en la universidad enseguida.’ Fue para matricularme en el Instituto Blanes, se asustó y no me matriculó porque dice: ‘no, no te quiero dejar con tanto chico’. Entonces yo me puse muy enfadada y me dijo: ‘Mira, te voy a llevar a la Normal” (Entrevista nº 30 a Enriqueta Ortega; citado en Domínguez Prats 2002:38).

A partir del curso 1909-1910, crece el número de matrículas en enseñanzas medias y universidad, de tal modo que para el curso 1927-1928 se había pasado de 2.413 a 8.087 en enseñanzas medias (bachillerato y enseñanzas profesionales) y de 40 a 842 en la enseñanza superior (Capel 1986).

Las estadísticas oficiales reflejan ese aumento de mujeres en el bachillerato, hasta el punto de abrir un Liceo Femenino en 1918 en la capital o, ya en 1930, institutos de segunda enseñanza exclusivos para las mujeres en Madrid y Barcelona. Del mismo modo, crece el número de estudiantes que acceden a enseñanzas profesionales, a estudios conducentes a profesiones más cualificadas (comercio, matronas, idiomas, etc.).

En cuanto a la universidad, siendo una opción minoritaria entre los hombres, con mayor razón se veía como un privilegio raro y excepcional en el caso de las mujeres. Aún así, la libertad de acceso que se permite a partir de 1910 (junto a la posibilidad de obtener un título universitario que las avalara para trabajar en profesiones liberales o mejor valoradas) facilita que haya un incremento de estudiantes universitarias en las distintas ramas del saber (ciencias experimentales, de la salud, sociales o humanistas).

(...) las mujeres que acceden a la formación universitaria y al ejercicio profesional fuera del hogar en la España del primer tercio del siglo XX son mujeres de las élites, hijas de profesionales liberales, de las clases altas o con acceso a los bienes culturales. La educación superior y el ejercicio profesional de las mujeres españolas en los ámbitos académicos son escasos en ese periodo, si bien menos escasos, y más permanentes, de lo que las historias sociales y de las ciencias en España han contribuido a hacer pensar hasta hace poco (Magallón y Santesmases 2006:183).

Si nos fijamos en los estudios de las españolas que terminarían solicitando asilo político en México, comprobamos que su formación académica les sirvió para ejercer como docentes en institutos y universidades; colaborar en tareas científicas en laboratorios; escribir artículos en prensa y libros; o dedicarse a la sanidad y la protección ciudadana.

Tabla II. “Licenciadas universitarias que trabajaron en España antes de exiliarse a México”		
Mujer profesional	Titulaciones académicas	Profesión en España
Adela Barnes González	Licenciada en Química	Docente y científica
Ángela Campos de Botella	Licenciada en Filosofía y Letras	Docente
Concepción Albornoz	Licenciada en Filosofía y Letras	Docente
Encarnación Fuyola Miret	Licenciada en Ciencias Exactas	Docente
Enriqueta Ortega	Licenciada en Ciencias	Docente
María Zambrano	Licenciada en Filosofía y Letras	Docente, escritora, periodista
Mercedes Maestre	Licenciada en Medicina	Médica
Petra Barnes González	Licenciada en Farmacia	Científica (Instituto de Física y Química de Madrid)
Serafina Palma Delgado	Licenciada en Medicina	Médica
Trinidad Arroyo Villaverde	Licenciada en Medicina	Médica (oftalmóloga)
Victoria Kent	Licenciada en Derecho	Abogada, funcionaria de prisiones, diputada

Adela y Petra Barnés trabajaron en el Instituto Nacional de Física y Química; *Adela Barnés* realizando tareas de investigación importantes en la Sección de Química-Física; y *Petra Barnés* como farmacéutica.

Ángela Campos de Botella, *Concepción Albornoz*, *Encarnación Fuyola*, *Enriqueta Ortega* y *María Zambrano*, fueron profesoras de bachillerato en institutos de segunda enseñanza españoles.

Ángela Campos de Botella fue profesora de bachillerato centros madrileños; *Concepción Albornoz* enseñó literatura en institutos de España; *Encarnación Fuyola* ciencias en el Instituto – Escuela; *Enriqueta Ortega* fue profesora de bachillerato en el Instituto Salmerón de Barcelona.

El modelo pedagógico a seguir era el más avanzado en aquel momento: ‘En el Instituto Salmerón hicimos todo lo que pudimos para que se pareciera al Instituto Escuela de Madrid... [Había] coeducación, eso desde luego, como en el Instituto Escuela. ¡Ah!, el primer día que di clases, cuando les tuteé, mirándose unos a otros, ¡ay que susto!... Por la tarde les dábamos las prácticas, les dábamos cine. Yo compré una máquina de cinematografía de 16 milímetros, e iba a las embajadas y me dejaban las películas científicas de todos los países’ (Entrevista nº 30 a Enriqueta Ortega; citado en Domínguez Prats 2002:40).

María Zambrano colaboró en las Misiones Pedagógicas, enseñó Filosofía en el Instituto – Escuela y trabajó como profesora auxiliar de Historia de la Filosofía en la Universidad Central.

Mercedes Maestre, *Serafina Palma* y *Trinidad Arroyo*, trabajaron en el sector sanitario. *Mercedes Maestre*, licenciada en medicina en Valencia, ejerció como pediatra,

[...] y en 1931, con 27 años, decidió colaborar con el doctor Maraón en la organización de divulgación médica que éste fundó [y presidió, la “Liga para la Reforma Sexual” que, según sus propias palabras], “se extendió por toda España, a mi me nombraron presidente aquí, en Valencia, pues, precisamente, hablábamos de eugenesia. Hicimos charlas en todos los centros culturales de la

región: Ateneos Libertarios, Ateneos Científicos, Ateneos de barriada, casinos de barriada, en todas partes hablábamos” (Entrevista nº 27 a Mercedes Maestre; citado en Domínguez Prats 2002: 35).

Por su parte, *Serafina Palma* trabajó como médica y cirujana antes de exiliarse; y *Trinidad Arroyo* como oftalmóloga (siendo la primera española en esta profesión).

Por último, *Victoria Kent* ejerció como abogada, fue diputada del Partido Radical-Socialista y, por Decreto de 18 de abril de 1931, fue Directora General de Prisiones.

1.2 Trabajo

En estas primeras décadas de siglo también se observa un crecimiento de la población femenina activa, así como un movimiento intersectorial de puestos de trabajo ocupados por mujeres.

En 1900 la agricultura era la ocupación mayoritaria para las trabajadoras. Según las estadísticas oficiales, de la primera posición en 1900 pasa a ser la tercera a finales de los 30. Por entonces, ya ocupaba un lugar privilegiado el servicio doméstico (para 1930, contabilizaban un 70% de las empleadas en el sector servicios) y el trabajo industrial a domicilio (especialmente de la industria textil, “del vestido y del tocado” que, aunque ve reducido el número, seguía siendo para muchas españolas la única opción laboral). También se produce un aumento de las obreras de fábrica (principalmente las del sector textil, a la que le siguen las del sector alimenticio y de las cigarreras). El crecimiento de la presencia de mujeres en los empleos cualificados del sector terciario había sido moderado; eso sí, proliferan nuevas profesiones gracias a tres innovaciones tecnológicas de la época: el teléfono, la máquina de escribir y la caja registradora. Encontramos así a empleadas de correos y telégrafos, dependientas, oficinistas, cajeras de bancos, etc.

El magisterio seguía siendo una ocupación digna para el “bello sexo”. Ya fuese por prejuicios sociales, imposibilidad económica para realizar otros estudios u otros problemas de diversa índole, el caso es que convertirse en maestras de escuela era la única opción de muchas. “Como extensiones en la esfera pública de los deberes tradicionales femeninos, la enseñanza y la enfermería se consideraban naturalmente adecuadas para las mujeres. Pero otros nuevos campos profesionales se abrieron para las mujeres en el periodo previo a la I Guerra Mundial” (Bonnie & Zinsser 1992:225).

Las mujeres dedicadas a los espectáculos eran más emprendedoras: ser actriz te daba mayor libertad de movimiento. Recordemos por ejemplo a *Margarita Xirgu*, actriz de teatro (habitual intérprete del teatro lorquiano); o a “Magda Donato”, seudónimo usado por la madrileña *Carmen Eva Nelken Mansberger* (hermana pequeña de Margarita Nelken), que participa activamente en el Teatro de la Escuela Nueva (TEN)⁶ y, además, publica artículos en varios periódicos españoles (*El Imparcial*, *El Liberal* y *La Tribuna*).

Otras acceden a nuevos trabajos que no existían, como *Matilde Cantos* (funcionaria de prisiones) que accede al “Instituto de Estudios Penales” (1932), centro que preparaba para entrar en el recientemente creado Cuerpo Femenino de Prisiones; o las hermanas *Barnés* a puestos en el Instituto Nacional de Física y Química (centro dependiente de la JAEIC).

Como hemos visto en el apartado anterior, la aprobación en 1910 de dos normativas promotoras de igualdad⁷, hace que poco a poco vayan entrando más mujeres en la universidad y que, más tarde, ejerzan su profesión en el sector secundario o en el de servicios.

Durante la II República, “las mujeres dedicadas a las profesiones liberales: escritoras, artistas, médicos, etc., eran una selecta minoría entre las mujeres. Sin embargo, muchas de ellas formaron parte del éxodo republicano” (Domínguez Prats, 2002, p. 35).

6) Iniciativa de inspiración socialista creado en 1920 por Cipriano Rivas Cherif (se trataba de un teatro experimental, de vanguardia, en donde personas aficionadas al teatro y estudiantes integraban la plantilla de actores, entre ellos, la propia Magda Donato)

7) Una permitía el acceso a los estudios no obligatorios sin tener obligación de pedir permiso y la otra otorgaba valor real al título académico obtenido en las distintas carreras.

Tabla III. “Licenciadas universitarias que trabajaron en España antes de exiliarse a México”	
Trabajadoras	Ámbito profesional
Adela Barnes González; Ángela Campos de Botella; Concepción Albornoz; Emilia Elías; Encarnación Fuyola Miret; Enriqueta Ortega; Estrella Cortichs Viñals; Josefina Oliva y Teixell; Juana Ontañón; Julia Álvarez Resano; María Luisa Álvarez Santullano	EDUCACIÓN
María Dolores Pérez Enciso; María Zambrano	EDUCACIÓN/ COMUNICACIONES
Veneranda García-Blanco Manzano	EDUCACIÓN/ REPRESENTACIÓN POLÍTICA
Concepción Méndez Cuesta; Ernestina de Champourcin; Matilde Cantos	COMUNICACIONES
Carmen Eva Nelken (“Magda Donato”)	COMUNICACIONES/ ESPECTÁCULOS
Isabel de Palencia de Oyárzabal (“Beatriz Galindo”); Margarita Nelken; Matilde de la Torre	COMUNICACIONES/ REPRESENTACIÓN POLÍTICA
Victoria Kent	REPRESENTACIÓN POLÍTICA / PROTECCIÓN CIUDADANA
Matilde Huici	PROTECCIÓN CIUDADANA
Mercedes Maestre; Rosa Poy Martí; Serafina Palma Delgado; Trinidad Arroyo Villaverde	SANIDAD
Petra Barnes González	FARMACÉUTICA

Además, sorteando obstáculos, algunas pudieron ocupar puestos de responsabilidad, como Directora General de Prisiones (*Victoria Kent*); inspectora de primera enseñanza (*Julia Álvarez Resano* y *Veneranda García-Blanco Manzano*); directoras de centros educativos (*Estrella Cortichs*); Inspectora de Fábricas (*Isabel de Palencia*); etc. Y, unas pocas elegidas, llegaron a ser representantes políticos de la ciudadanía.

En la España de los años 30 la actividad política era considerada una ocupación y un privilegio masculino del que las mujeres vivían alejadas, centradas en su vida privada. Pero dentro del exilio hay un grupo minoritario de mujeres que desarrollaron una importante actividad política. Son generalmente mujeres con un trabajo fuera del hogar, como profesionales, asalariadas o bien estudiantes, lo cual les hace estar más en contacto con los problemas sociales y políticos del país (Domínguez Prats 2002:41).

1.3 Política

La emancipación de las mujeres queda ligada a un proceso de reconocimiento de su *rol de ciudadanas*, poseedoras tanto de derechos como de deberes. El logro del sufragio universal, el acceso a los mismos centros y niveles educativos junto a los varones, el desempeño de profesiones cualificadas y remuneradas, además de otras acciones de esta misma índole, marcan el devenir histórico de la primera parte del siglo XX que posibilita nuevas cotas de autonomía económica, política e intelectual para el colectivo femenino.

Toda esa lucha por alcanzar las mismas condiciones legales que los varones, se ve recompensada por la aprobación de la Constitución Española de la II República (1931), que concede a las mujeres, por primera vez, voz y voto. Era el comienzo de una nueva “era”, en la que a las mujeres se las consideraba “adultas”, pudiendo elegir quién querían que les gobernaran u ofrecerse como representantes de la ciudadanía. La Constitución de 1931 es portadora del discurso ideológico que acompaña a las reformas emprendidas durante la II República, y que reconocen a las españolas como sujetos activos dentro de la propia Sociedad. El discurso oficial sentaba las bases para que en futuros años se hubiera podido producir una equidad jurídica (artículo 25), una paridad electoral (artículo 36) y una representación política (artículo 53), un acceso a empleos y cargos públicos (artículo 40), y una protección de las mujeres casadas (artículo 43) y las trabajadoras (artículo 46).

Victoria Kent, Isabel de Palencia, Margarita Nelken, Julia Álvarez Resana, Matilde de la Torre, Veneranda García – Blanco... son algunas de las mujeres que, por su participación activa y pública en la vida política, tuvieron que dejar atrás todo lo que conocían y sufrir el destierro. Se trata de casos aislados, pues se asumía de manera generalizada la mentalidad dominante basada en un sistema patriarcal, en donde las mujeres se alejaban de la participación activa en la vida pública, y de ahí que se preocuparan poco o nada por la política.

Las pocas que sí tuvieron una presencia en la actividad política de esa época, lo hicieron mediante tres vías básicas de militancia, como: afiliadas a partidos políticos, sindicalizadas o miembros de asociaciones.

Entre las primeras mujeres que representaron políticamente a la ciudadanía como diputadas, encontramos a *Margarita Nelken* (representante del Partido Socialista) y a *Victoria Kent* (Partido Radical-Socialista). A estas les acompañarían otras diputadas del Partido Socialista como *Matilde de la Torre*, *Julia Álvarez Resano*, y *Veneranda García-Blanco Manzano*; y que, más tarde, también se exiliarían a México.

Otras muchas fueron militantes en partidos políticos: Partido Republicano-Federal (*Belén Sárraga*); Esquerra Republicana (*Rosa Poy*); Partido Socialista (*Margarita Nelken*; *Julia Álvarez Resano*; etc.); Partido Radical-Socialista (*Vitoria Kent*); Partido Comunista (*Margarita Nelken*, durante la Guerra Civil); etc.

También se adscribieron a grandes sindicatos como la Unión General de Trabajadores (UGT), concretamente desde el ámbito educativo, *Veneranda García-Blanco Manzano*, *Julia Álvarez Resano*, *Emilia Elías* o *Encarnación Fuyola*, entraron a formar parte de la Federación de Trabajadores de la Educación (FETE-UGT).

Por otra parte, siguiendo con el movimiento sufragista y feminista que se desarrollaba en Europa y EE.UU., aparecen en distintos puntos de la geografía internacional asociaciones de mujeres que se organizan entorno al “Lyceum Club”: Londres; Berlín, París, Bruselas, Nueva York; Roma, Estocolmo, Milán, Florencia, La Haya, etc. España no se quedaría atrás, por lo que abre dos centros, uno en Madrid (1926) y otro en Barcelona (1930). El primer Lyceum Club Femenino es creado en Madrid en 1926, en plena Dictadura de Primo de Rivera. Se trataba de una asociación cultural de carácter feminista y que, siguiendo los estatutos de Londres, se declaraba de carácter aconfesional y apolítico. La entrada quedaba restringida a aquellas mujeres que cumplieran uno de los siguientes requisitos: trabajarán en el ámbito literario, artístico o científico; se distinguieran por su trabajo en obras sociales; o, estuvieran en posesión de títulos académicos. *Isabel de Palencia* y *Victoria Kent* fueron las vicepresidentas de la primera Junta Directiva (que estaba presidida por María de Maeztu). Estuvo activo hasta la Guerra Civil (1936).

Como se puede ver en la siguiente tabla, no fue la única asociación exclusiva de mujeres:

Tabla IV. “Avances de las mujeres en la esfera pública: ASOCIACIONES FEMENINAS”

<p>1918: Asociación Nacional de Mujeres Españolas 1920: Juventud Universitaria Femenina 1921: Federación Española de Mujeres Universitarias / Acción Social Femenina 1924: Unión del Feminismo español 1926: Lyceum Club Femenino en Madrid 1929: Mujeres Españolas 1929: Liga Española Femenina por la Paz 1930: Lyceum Club Femenino en Barcelona 1933: Mujeres contra la Guerra y el Fascismo (durante la Guerra Civil se denominan “Agrupación de Mujeres Antifascistas”) 1936: Mujeres Libres</p>
--

A lo largo del primer tercio del siglo XX, las españolas habían alcanzado derechos que trascendían su papel tradicional de esposa, madre y ama de casa, para enfatizar su papel como ciudadanas (acceso a todos los niveles educativos, a votar y representar a la ciudadanía en política), trabajadoras (protección social) y personas independientes (divorcio, derechos reproductivos, etc.).

Ahora bien, tras la derrota en la Guerra Civil, ¿cómo fue su vida fuera de España?

LAS EXILIADAS, LAS ESPAÑOLAS EXILIADAS EN MÉXICO

El éxodo de republicanos y republicanas se produce desde los inicios de la Guerra Civil, pero no será hasta los últimos momentos del periodo bélico cuando se observe una salida masiva sin precedentes. México fue uno de los países que más españoles acogió en esos años, “los refugiados españoles llegaron en amplios grupos familiares, de los que las mujeres constituían el 40% de la población exiliada adulta” (Domínguez Prats 2004:53).

Pero, además, un rasgo propio de este exilio (a diferencia del europeo) es su vinculación “a la creación literaria, las artes, y las ciencias, de ahí que podamos hablar de un exilio cultural” (Cabeza 2000:152).

Con la derrota republicana, hay un migración masiva de españoles y españolas, que dejan atrás esperanzas, posesiones y recuerdos de otra vida. Se trata de mujeres que, por su propia acción o por su relación de familiar de otras figuras políticamente más activas, se vieron en la tesitura de tener que abandonar lo que hasta ese momento les era conocido para buscar un lugar donde sobrevivir. “La mayoría de las mujeres que salieron al exilio lo hicieron más que por sus actividades políticas por las de otros miembros de su familia, casi siempre varones” (Domínguez Prats 2009:18). Perseguidas y amenazadas con la cárcel o la muerte, son conducidas al silencio, reducidas al olvido de la memoria colectiva.

En su tesis Doctoral, *Mujeres españolas exiliadas en México (1939-1950)*, Pilar Domínguez Prats llegaba a la siguiente conclusión:

Se observa que un pequeño sector de las exiliadas tenían estudios que superaban el nivel primario de la mayoría de ellas eran estudios de grado medio (secretariado, enfermería, magisterio), en menor medida de bachillerato e incluso universitarios. El hecho de haber recibido una formación educativa más completa permitió a estas mujeres ampliar sus horizontes de desarrollo personal en épocas posteriores y afrontar el exilio con mayores posibilidades de integrarse profesionalmente con éxito en la nueva sociedad (Domínguez Prats 2002:24).

Veamos a continuación cómo les fue a algunas de estas españolas que habían integrado la élite femenina en España.

“*Magda Donato*” continúa su carrera artística e intelectual en México en donde trabaja en “Radio Mil”, estrena espectáculos infantiles, traduce obras, escribe guiones para radio, actúa en obras y películas, etc. “En abril de 1942 estrenaba dos de sus espectáculos infantiles, basados en los personajes creados por [Salvador] Bartolozzi, [su pareja sentimental], con los cuales se fundó el Teatro Infantil, en el Palacio de Bellas Artes. [...] A finales de los cuarenta Magda empieza a actuar en francés, como actriz semiprofesional, en la Sala Molière” (Rodrigo 1999:54- 56).

Algunas profesoras españolas continúan impartiendo enseñanza en instituciones públicas del país que les recibe: *Adela Barnes González* en el Instituto Politécnico Nacional; *Serafina Palma* en la Escuela Superior de Medicina Rural y en la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas de México; *María Teresa Toral*; *Victoria Kent*; etc.

Otras docentes encuentran una plaza en alguno de los centros educativos creados por el exilio español: Instituto Luís Vives (*Ángela Campos de Botella*, *Concepción Albornoz*, *Enriqueta Ortega*, *Estrella Cortichs*, *Josefina Oliva*, *Juana Ontañón*), Academia Hispano-Mexicana (*Enriqueta Ortega*, *Estrella Cortichs*, etc.), Instituto Hispano-Mexicano Ruíz de Alarcón (*Concepción Tarazaga*); etc.

El largo destierro de *María Zambrano* se inicia y finaliza en Francia, pero entre medias vivirá un continuo peregrinar a otros países latinoamericanos (Cuba, México⁸, Puerto Rico) y Europeos (Italia, Suiza).

Concepción Méndez que, en España había trabajado en su propia imprenta, prosigue su labor como editora en Cuba y México (Domínguez Prats, 2002).

Como destaca Rodrigo (1999), tras la salida de España, *Matilde Cantos* reside primero en Francia (París, Limoges y, huyendo de la invasión alemana, Marsella) y de ahí se traslada a América. En México sus inquietudes intelectuales la llevan a colaborar en la creación del Centro Andaluz (donde se reuniría, más tarde, el grupo de mujeres “Mariana Pineda”) y en la reorganización de la Agrupación de Mujeres Antifascistas (AMA), que tras la fusión con el grupo femenino “Mariana Pineda” quedo en llamarse “Unión de Mujeres Españolas (UME) *Mariana Pineda*”. También “empieza a colaborar en la revista *Población (Democrática y turística)*, por lo que percibe el mínimo sueldo de 25 pesos al mes” (Rodrigo, 1999, p. 300) y en 1944 es nombrada profesora de la Delegación de Menores (del Departamento de Prevención Social), percibiendo un sueldo mensual de 126 pesos. Es de señalar cómo habiendo tenido responsabilidad política directa, y sin poder contar con algún familiar o trabajo remunerado, solicita reiteradamente a la Junta de Ayuda a los Republicanos Españoles (JARE)⁹ ayuda para subsistir, y una y otra vez, comprueba cómo sus peticiones son rechazadas o no reciben respuesta:

Considero que son muy dignas de atención las hijas, madres y esposas de los hombres que lucharon por la República y murieron defendiéndola, pero asimismo creo que también merecemos ayuda las mujeres que tuvimos destacada y activa actuación en la política española desempeñando puestos de gran responsabilidad antes y durante nuestra guerra (Solicitud de Matilde Cantos a la JARE, México DF, 7 de febrero de 1942, Archivo Casa Museo Federico García Lorca, Fuente Vaqueros, Granada; citado en Rodrigo 1999:302).

María Dolores Pérez Enciso abandona España en 1939. Después de huir a Francia, se exilia a Inglaterra (Liberpool); y, finalmente, se traslada a varios países de América: empezando por Colombia (donde reside hasta 1944), luego a Cuba (durante tres meses, en 1945) y, finalmente, a México. Allí escribe en el

8) Es la única mujer a la que, reconociendo su amplia labor profesional, se invita a ser miembro de la Casa de España en México.

9) Los organismos gubernamentales españoles que se crearon para organizar al colectivo de exiliados y exiliadas y encauzar cuanta iniciativa surgiera de éstos fueron dos, el Servicio de Evacuación de Refugiados Españoles (SERE), que en México funcionó como Comité Técnico de Ayuda a los Refugiados Españoles (CTARE), y la Junta de Ayuda a los Republicanos Españoles (JARE).

suplemento cultural de *El Nacional* y para la revista *Las Españas*, colaboró en la revista popular *Paquita del Jueves* y ejerció de maestra. En México también publica su poemario *De Mar a Mar* y su ensayo *Raíz al viento*.

Victoria Kent, se exilia durante unos años a Francia, de ahí se traslada a México (1948, en donde colabora en la creación de la Escuela de Capacitación para Funcionarios de Prisiones) y más tarde, en 1949, a Nueva York (donde permanecería hasta su fallecimiento).

Tabla V. “Comparativa situación laboral España – México”		
Mujer profesional	Profesión en España	Profesión en el exilio
Adela Barnes González	Docente y científica	Profesora en el Instituto Politécnico Nacional de México
Ángela Campos de Botella	Docente	Profesora en el Instituto Luís Vives
Carmen Eva Nelken (“Magda Donato”)	Actriz, escritora, periodista	Actriz, escritora de guiones
Concepción Albornoz	Docente	Profesora en el Instituto Luis Vives
Concepción Méndez Cuesta	Editora, escritora (poeta)	Editora
Enriqueta Ortega	Docente	Profesora en el Instituto Luis Vives y en la Academia Hispano-Mexicana
Estrella Cortichs Viñals	Docente	Profesora de la Escuela Normal Superior de México, del Instituto “Luis Vives” y de la Academia Hispano-Mexicana
Isabel de Palencia de Oyárzabal (“Beatriz Galindo”)	Escritora, periodista, traductora, inspectora de fábricas, embajadora	Conferenciante, escritora
Josefina Oliva y Teixell	Docente	Profesora en el Instituto Luis Vives
Juana Ontañón	Docente	Profesora en el Instituto Luis Vives
Margarita Nelken	Escritora, periodista, crítica de arte, diputada	Crítica de arte
María Dolores Pérez Enciso	Docente, escritora, poeta, periodista	Escritora y periodista
María Teresa Toral Peñaranda	Científica	Profesora universitaria en materias de ámbito científico
Matilde Cantos (“Márgara Seonae”)	Escritora, periodista, funcionaria de prisiones	Escritora, periodista y profesora de la Delegación de Menores del Departamento de Prevención Social
Matilde de la Torre	Escritora, periodista y diputada	Escritora y periodista
Mercedes Maestre	Médica	Médica
Rosa Poy Martí	Maestra y médica (odontóloga)	Médica en el Colegio Madrid

Serafina Palma Delgado	Médica	Profesora en la Escuela Superior de Medicina Rural y en la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas de México
Veneranda García-Blanco Manzano	Docente (maestra de primaria) e inspectora de enseñanza primaria, diputada	Propietaria de un pequeño comercio
Victoria Kent	Abogada, funcionaria de prisiones, diputada	Profesora de Derecho penal

Algunas mujeres que habían destacado en el panorama político del primer tercio del siglo XX por su conciencia feminista, continuaron su lucha por la emancipación de las mujeres en los países a los que se vieron exiliadas. La inmensa mayoría tuvo que adaptar su vida a las costumbres de la sociedad que les acogía, aceptar finalmente que no iban a regresar, que tenían que rehacer su vida fuera de su país natal.

Profesoras en alguno de los niveles educativos o *inspectoras de primera enseñanza* (Adela Barnes González, Ángela Campos de Botella, Concepción Albornoz, Enriqueta Ortega Felliú, Estrella Cortichs Viñals, María Zambrano, Encarnación Fuyola, María Luisa Álvarez Santullano, María Dolores Pérez Enciso, Veneranda García-Blanco Manzano; Josefina Oliva y Teixell; Juana Ontañón; Julia Álvarez Resano, etc.), *científicas* (Adela Barnés González, Petra Barnes González), *médicas* (Serafina Palma Delgado, Trinidad Arroyo Villaverde, Mercedes Maestre, Rosa Poy Martí, etc.), *abogadas* (Victoria Kent, Matilde Huici, etc.), *escritoras y periodistas* (Margarita Nelken, Carmen Eva Nelken o también conocida como “Magda Donato”, Isabel de Palencia Oyárzabal o “Beatriz Galindo”, Matilde Cantos o “Márgara Seonae”, María Zambrano, María Dolores Pérez Enciso, Matilde de la Torre, Ernestina de Champourcin, etc.), *editoras* (Concepción Méndez, etc.), funcionarias de prisiones (Matilde Cantos Fernández, Victoria Kent, etc.), *críticas de arte* (Margarita Nelken, etc.), *actrices* (Margarita Xirgú, “Magda Donato”, etc.), *inspectoras de fábricas* (Isabel de Palencia), y muchas otras profesionales que habían iniciado su carrera en España antes de la Guerra, tuvieron que rehacer su vida personal y profesional fuera de su país y, en algún momento de ese exilio (de manera puntual o por un largo tiempo) residieron en México, participando activamente en cuantas iniciativas se llevaron a cabo por parte de la población española forzosamente exiliada.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Anderson, B. S.; & Zinsser, J. P., *Historia de las mujeres: una historia propia. Vol. 2*, Barcelona, Crítica, 1992.
- Cabeza Sánchez-Albornoz, S, “Balance historiográfico del exilio español. 1990-1999”, En *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 22, pp. 135-157, 2000.
- Capel Martínez, R. M^a, *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)*, Madrid, Ministerio de Cultura, Instituto de la Mujer, 1986.
- Domínguez Prats, P., *Mujeres españolas exiliadas en México (1939-1950)*, Madrid, Tesis Doctoral presentada en 1992 en el Departamento de Historia Contemporánea (Facultad de Geografía e Historia, UCM), 2002. En eprints.ucm.es/2340/1/AH0010801.pdf
- , “La representación fotográfica de las exiliadas españolas en México”, *Revista Migraciones y exilios*, nº 4, pp. 51 – 63, 2004.
- , *De ciudadanas a exiliadas. Un estudio sobre las republicanas españolas en México*, Madrid, CINCA, 2009.
- Magallón, C.; & Santesmases, M^a J., “Mujeres de Ciencias en Madrid: entre el prejuicio y el orgullo”. En VV.AA., *El Madrid de las Mujeres. Avances hacia la visibilidad (1833-1931)*. Madrid: Dirección General de la Mujer, Comunidad de Madrid, pp. 177-199, 2006.
- Miró, E., “Poetisas del “27”, *Insula*, núm. 557, Mayo 1993.
- Ulacia Altolaguirre, *Memorias habladas, memorias armadas*, Madrid, Mondadori, 1990.